



CON USTEDES O SIN USTEDES HABRÁ CAMBIO, AMENAZA MORENA

Plan B contra INE, ante tope opositor

Sin los votos suficientes en el Congreso para aprobar la reforma electoral impulsada por el Presidente y su partido ya preparan reformas secundarias, que solo requieren una mayoría simple. De acuerdo con especialistas, son necesarias modificaciones constitucionales para reducir el número

de legisladores o la elección de los consejeros electorales. Advierten que los cambios pueden llegar al Poder Judicial, pero preocupa el papel de la Corte en una controversia, pues algunos miembros se han vuelto complacientes con el jefe del Ejecutivo

PARTIDOS INGRESARÍAN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Plan B electoral de AMLO iría a la Corte

Posturas. Académicos y legisladores sostienen que el Presidente no puede cambiar solo leyes secundarias

**MARCO FRAGOSO, JORGEX. LÓPEZ
Y KARINA AGUILAR**

El Plan B que alista el presidente Andrés Manuel López Obrador y el partido Morena para realizar modificaciones a leyes secundarias, en caso de que no se apruebe su reforma electoral, sería inconstitucional y llegaría hasta la Suprema Corte, de acuerdo a expertos y legisladores consultados por **24 HORAS**.

Y es que el Presidente busca que los consejeros electorales sean escogidos por voto popular, reducir el

número de diputados y senadores, y desaparecer los organismos electorales locales, entre otros... pero no le alcanzan los votos en la Cámara de Diputados para una reforma Constitucional.

Javier Contreras, profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Universidad Iberoamericana, dijo a este diario que cualquier ley secundaria que contravenga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es considerada inconstitucional, por lo que los partidos de oposición o aquellas fuerzas que no están de acuerdo con el Presidente de la República pueden oponerse vía acción de inconstitucionalidad.

"Incluso los gobiernos locales, y es que esto se mete de alguna manera

con su administración de recursos, con el presupuesto que dirigen a los Opleles, en su momento podrían promover también controversias constitucionales", explicó.

Por ejemplo, indicó que la reforma electoral propuesta, implementada como ley secundaria, es inconstitucional, porque reduciría el número de diputados, los cuales están establecidos en la constitución.

"No importa que modifiques 700 leyes secundarias, porque en la Constitución dice que la Cámara de Diputados se integrará por 500 diputados: 200 de representación proporcional, 300 de mayoría. No importa qué ley toques, eso lo dice la Constitución y si no cambias la Constitución ninguna ley podrá estar encima", precisó.

Continúa en siguiente hoja



Por separado, Claudia de Buen, presidenta de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, acusó que el presidente López Obrador cree que el gobernante debe tener la capacidad de cambiar la estructura sin necesidad de depender de una norma.

“Él no cree en la ley, él cree en que el gobernante debe tener la posibilidad y capacidad de poder cambiar la estructura sin necesidad de depender de una norma jurídica”, aseguró.

Además indicó que con su reforma electoral vía leyes secundarias, busca que lo atraiga la Corte para discutir la inconstitucionalidad.

AFILAN CUCHILLOS

Al respecto, legisladores de oposición manifestaron que dichas reformas a las leyes secundarias, en caso de aprobarse, serán impugnadas por inconstitucionales.

El vicedirector de los diputados de Acción Nacional, Jorge Triana, dijo que si el plan B del presidente López Obrador es “tener una victoria pírrica” con reformas a leyes secundarias para saltarse la Constitución, contará con el rechazo de su fracción parlamentaria.

En tanto, el coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, insistió en que ningún tipo de reforma electoral debe pasar, porque no es el momento ni existen las condiciones.

Dijo que Morena prácticamente están anunciando que va a violar la Constitución porque todo lo que propone López Obrador en su reforma es Constitucional, algo imposible de modificar solo en leyes secundarias.

En la Cámara alta, el consenso incluso suma a senadores de Morena, como Ricardo Monreal, quien

expresó que el denominado Plan B que se está planteando no es compatible, pues se “tiene que modificar la Constitución; para cualquier modificación secundaria fundamental, requiere que la Constitución se modifique”, explicó.

El senador de Acción Nacional, Damián Zepeda, aseguró que cualquier ley secundaria que se apruebe por mayoría con los “votos ciegos que tiene Morena y aliados, sin duda alguna, de manera inmediata, procederíamos a meter la acción de inconstitucionalidad”.

Sin embargo, alertó que el peligro podría estar en la Corte, donde en algunas ocasiones se ha visto que el organismo “se presta a ser subordinado del Presidente y a veces, cuando está demasiado descarado, no le da la razón, pero guarda el asunto”.

El coordinador de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, también advirtió que “lo que no se puede a través de una ley secundaria es modificar los marcos constitucionales, esos no habrá manera de moverlos, si se hiciera como en este caso, tendríamos que acudir a otra acción de inconstitucionalidad”, adelantó.

Mientras que el coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano (MC), Clemente Castañeda, advirtió que no es momento de una reforma electoral y aseguró que su partido no va a acompañarla.

ESTRATEGIA PRESIDENCIAL

Debido a que Morena y sus aliados no tienen mayoría calificada en la Cámara de Diputados, el presidente Andrés Manuel López Obrador declaró ayer que en caso de que no se apruebe la reforma electoral en el Congreso, se perfila una

iniciativa de ley que no sea a nivel Constitucional y que no requiera una mayoría calificada.

El mandatario indicó que, sin violar la Constitución se puede proponer alguna reforma electoral, mediante la cual se elijan a los consejeros y magistrados del Tribunal Electoral, del INE, y que sea posible que no haya plurinominales, que en vez de 500 sean 300.

“Ver si existe de acuerdo a lo que establece la Constitución la posibilidad de hacer una reforma, lo ideal sería la reforma Constitucional, pero como son intereses de los oligarcas, no quieren la democracia”, señaló.

Por su parte, el coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier Velazco, aseguró que si no se logran tener entre todos los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados un dictamen de consenso de reforma electoral, entonces subirán al Pleno la iniciativa enviada por el Presidente de la República.

“Si no tenemos un acuerdo a más tardar el 23 de noviembre, se dictaminará por mayoría en las Comisiones, se presentará al Pleno y que cada quien asuma su responsabilidad con relación al proceso electoral”, señaló.

Precisó que una vez aprobada en comisiones, se podría llevar al Pleno el 29 o 30 de noviembre.

Apuntó que a poner a consideración de la Asamblea la iniciativa presidencial, cada legislador votará a conciencia conforme a su vocación democrática, si es que quieren o no un Instituto Nacional Electoral (INE) menos costoso, “que no sea ofensivo, voluminoso, obeso”.

AJEDREZ POLÍTICO

●● Contará con nuestro rechazo y desde hoy advertimos que nos reservamos nuestro derecho de atacar constitucionalmente esas reformas y llevarlas hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación”

JORGE TRIANA
Diputado del PAN

●● Y tenemos que ir más allá, no podemos permitir que se pase ningún tipo de reforma diluida, descafeinada o rebajada que quiera pasar el Presidente; es más, nada que tenga que ver con la ley electoral y que toque... al INE”

XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN
Diputado del PRI

●● Han pasado casi 200 días desde que se presentó la iniciativa el Presidente y quieren más tiempo. No, ya no hay más tiempo, el tiempo es ahora porque el próximo año ya va a haber plena efervescencia político-electoral”

IGNACIO MIER VELAZCO
Diputado de Morena



Entonces que ya de una vez se resuelva lo de la reforma Constitucional y como es tan importante que haya democracia, pues es probable que yo envíe una reforma a la ley que no requiere de dos terceras partes, un Plan B”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

Seguramente quienes componen el 33% de las Cámaras acudirán a la Corte, como ya lo hicieron en el caso de las leyes secundarias en materia de seguridad pública; sería algo similar”

RICARDO MONREAL
Senador de Morena